

**Ciudad de México, 10 de septiembre de 2021**

**Lic. Ramón Alejandro Martínez Álvarez**  
**Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit**  
**Presente**

Como es de su conocimiento en la Primera Sesión Ordinaria del año 2021 del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, SNT, llevada a cabo el 30 de abril del mismo año, se presentó, en el punto 13, el Proyecto de la "Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. A cargo del Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas; la Coordinación de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social; así como de la Secretaría Ejecutiva, todos del SNT.

La Revista Digital, tiene el objetivo de convertirse en una plataforma editorial desde la cual se genere conocimiento, publiquen, difundan, compartan, divulguen y discutan artículos, estudios, análisis, estadísticas, comentarios y temas fundamentales para el SNT, con el fin de que éstos puedan llegar a todos los sectores interesados y en general a la sociedad, además de constituirse como un instrumento de comunicación e intercambio de conocimiento y experiencias entre los integrantes de las instancias de este cuerpo colegiado.

La primera edición de esta revista fue presentada el pasado 30 de agosto de 2021, como resultado del nivel máximo de expresión, coordinación y colaboración de cada uno de los integrantes del Sistema, y que será, sin duda, un almanaque de la memoria institucional de nuestra labor, que nos permitirá visibilizar el quehacer cotidiano de los integrantes del SNT. Esta iniciativa Revista Digital del Sistema Nacional de Transparencia tiene proyectado tener dos números este 2021 y el año siguiente 2022, contar con una periodicidad cuatrimestral.

Asimismo, dentro de estas ediciones de la Revista se contemplan las siguientes secciones:

- 1) La **-Sección de Recursos de Revisión Relevantes Resueltos por los Organismos Garantes Locales-** misma que busca dar a conocer y hacer un compendio de Resoluciones relevantes que hayan causado estado y que se hayan resuelto a nivel local, donde se muestre un estudio sobre un caso particular con el fin de dar a conocer las experiencias técnicas, conceptuales y metodológicas consideradas en el caso específico. Es importante mencionar que las resoluciones deberán ser sobre un tema relevante o de gran interés, con repercusiones trascendentes en la sociedad, en cuanto a la discusión y definición de algún criterio argumentativo o de interpretación para su determinación por el Pleno, ya sea por mayoría o por unanimidad.
- 2) La **-Sección Niñas, Niños y Adolescentes-** en donde se tiene contemplado un espacio para que cada Organismo Garante Local envíe un producto que haya elaborado dirigido a este sector de la población siempre que este pueda ser consultable de manera gratuita y electrónica, tales como juegos, cuentos, concursos o materiales, los cuales se deberán enviar de acuerdo con el formato específico que se anexa.
- 3) La **-Sección de Sección de Biblioteca SNT-** misma que busca dar a conocer pequeñas reseñas de obras y materiales elaborados por el INAI y demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia siempre que este pueda ser consultable de manera gratuita y electrónica. Es importante mencionar que en esta sección se deberán enviar un resumen y las portadas de los libros, textos, obras y materiales elaborados por el INAI y demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia y que consideren relevante o de gran interés.
- 4) La **-Sección de Eventos del SNT-** destinada a la promoción de eventos por realizar o realizados en el seno del SNT. Es importante mencionar que en esta sección se deberán enviar materiales del evento como banner o fotografías siempre que este pueda ser consultable de manera electrónica; así como llenar el formato que se acompaña.

Para lo cual, para la Segunda Edición, quienes integran el Comité Editorial, le extienden una formal invitación para participar en la publicación, para lo cual le reiteramos que deberá remitir lo siguiente por parte de su Organismo Garante:



- Una **Resolución relevante resuelta por el Organismo Garante Local** y el formato que se acompaña requisitado, el cual contiene las especificaciones técnicas a llenar, ya que estamos seguros de que la resolución que nos envíe será de gran interés para los lectores de esta Revista.
- Un **producto que haya elaborado dirigido a niñas, niños y adolescentes, siempre que éste pueda ser consultable de manera gratuita y electrónica**, tales como juegos, cuentos, concursos o materiales, los cuales se deberán enviar de acuerdo con el formato específico que se anexa y enlace electrónico que nos dirija a la consulta del material.
- Un **material bibliográfico** (libros, obras y materiales elaborados por el INAI y demás integrantes del Sistema Nacional de Transparencia) siempre que este pueda ser consultable de manera gratuita y electrónica, los cuales se deberán enviar de acuerdo con el formato específico que se anexa y el enlace electrónico que nos dirija a la consulta del material.
- **Un evento por realizar o realizado** en el seno del SNT y sus insumos gráficos y el formato que se acompaña requisitado y enlace electrónico que nos dirija a la consulta al evento.

Lo anterior, deberá ser enviado a más tardar el día **27 de septiembre de 2021**, esto en virtud de que se estaría incluyendo en el Segundo Número de la Revista Digital del SNT. Lo anterior, apelando a su comprensión para estar en condiciones de realizar el diseño y formateo de esta edición previo a su publicación.

Le rogamos que haga llegar su respuesta e información a Federico Guzmán Tamayo, Secretario Ejecutivo del SNT y Coordinador General de la Revista del SNT, al correo electrónico: [federico.guzman@inai.org.mx](mailto:federico.guzman@inai.org.mx), con copia al correo electrónico de la Revista: [revistasnt@inai.org.mx](mailto:revistasnt@inai.org.mx). De igual manera, queda a sus órdenes la Lic. María Elena Vázquez Reyes, Directora de Vinculación y Coordinación con Entidades Federativas, para cualquier duda sobre las especificaciones técnicas, contenido y alcance de la información requerida, en el correo electrónico [elena.vazquez@inai.org.mx](mailto:elena.vazquez@inai.org.mx).

Esperando poder contar con su participación, se despide de usted,

**Presidenta Editorial****Blanca Lilia Ibarra Cadena**

Comisionada Presidenta del INAI y del SNT.

**El Comité Editorial****Coordinador del Comité Editorial****Federico Guzmán Tamayo**  
Secretario Ejecutivo del SNT**Integrante del Comité Editorial****Julio César Benilla Gutiérrez**  
Coordinador de Organismos Garantes Locales del SNT**Integrante del Comité Editorial****Amelia Lucía Martínez Portillo**

Coordinadora de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT

